



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 004 DE 2011 (Marzo 24)

Por el cual se crea el programa de Especialización en la Acción Motriz

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional) establece como visión de la Universidad consolidar permanentemente la ampliación de su cobertura, la promoción y la generación de nuevos programas académicos sobre la base de necesidades científicas, profesionales y de desarrollo económico, social y ambiental.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión ordinaria N° 013 de junio 8 de 2010, revisó, analizó y avaló la propuesta de creación del Programa de Especialización de la Acción Motriz.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 024 del 15 de junio de 2010, decidió dar el correspondiente aval a la propuesta de creación del Programa Especialización de la Acción Motriz.

Que el Consejo Superior Universitario, en el desarrollo de las sesiones ordinarias N° 002 del 1 de febrero de 2011 y N° 003 Continuación del 24 de marzo de 2011, analizó la propuesta presentada por Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. CREAR el Programa de Especialización de la Acción Motriz, como programa académico adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria, tendiente a solicitar el registro calificado del mencionado programa.

ARTÍCULO 3. FACULTAR al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa creado mediante el presente acto administrativo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 004 DE 2011
(Marzo 24)

Por el cual se crea el programa de Especialización en la Acción Motriz

Página 2 de 2

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 24 días del mes de Marzo de 2011.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión ordinaria N° 002 de 2011.

Aprobado en segundo debate: Sesión ordinaria N° 003 Continuación de 2011.

Proyectó: L.Jerónimo
Revisó: HPC